

El estilo artístico del *tlacuilo* del Libro Indígena del *Códice de Tributos de Coyoacán*

Juan José Batalla Rosado
Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

El *Códice de Tributos de Coyoacán* es un documento realizado a mediados del siglo XVI en Nueva España que actualmente se encuentra en el Archivo General de Simancas (Valladolid-España), en la Sección de Mapas, Planos y Documentos: M. P. y D., XII-35. E., Legajo 8334-21.¹ El soporte para su confección se compuso con dos pliegos de papel verjurado europeo, con filigranas pertenecientes a la familia de la mano con estrella, pegados por los lados menores, ocupando la unión 3,2 cm. La longitud total del conjunto vertical varía de un lado a otro, aunque su medida central-vertical es de 77,3 cm., una vez descontados los centímetros que comparten. Por su parte, la anchura por la parte central ronda los 31 cm.

Respecto al Libro Indígena (escritura logosilábica e iconografía) y al Libro Escrito Europeo (comentario explicativo de las pinturas) sólo aparece reflejado en una de las caras del documento (figura 1), utilizándose el verso para anotaciones posteriores relativas al título dado al mismo, signatura, etc.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cuanto al contenido del *Códice de Tributos de Coyoacán* ya ha sido objeto de diversos estudios,² si bien un amplio análisis del mismo ha

1 Véase *Documentación indiana en Simancas*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pág. 183.

2 Véanse León-Portilla, Miguel: "Códice de Coyoacán. Nómina de tributos, siglo XVI, *Estudios de Cultura Nahuatl*, IX, México 1971, págs. 57-75 y Ramos, Luis Javier y M.^a Concepción Blasco: "En torno al origen del tributo indígena en la Nueva España y su evolución en la primera mitad



sido presentado recientemente, junto con la primera edición facsímil que se edita del documento.³ De este modo, en nuestra opinión, nos encontramos ante un documento inacabado o terminado de manera urgente, un códice que realmente debía contener exclusivamente información logosilábica e iconográfica para ser interpretada por indígenas que conocían el sistema, pero que, por alguna razón desconocida, pasó, sin ser terminado, de las manos del *tlacuilo* a las de un escribano, llamado Pedro de Suero, para que lo explicara a la manera occidental en los pocos espacios en blanco de los que disponía. Debido a ello, el Libro Indígena del documento no recoge glifos de nombre de lugar ni de persona. Así mismo, tampoco se incluye ningún signo que permita fijarlo temporalmente.

Para interpretar la temática concreta que recoge el Libro Indígena del *Códice de Tributos de Coyoacán* debe ser dividido en 3 columnas y 4 filas que se leen, respectivamente, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba (figura 2).

En la primera columna (A) se refleja el tiempo transcurrido y las autoridades que intervienen en la fijación y moderación del tributo; en la segunda (B), los tributos entregados por el pueblo de Coyoacán y en la tercera (C), los correspondientes a Tacubaya, en menor cuantía por encontrarse sujeto al anterior.

La interpretación de cada una de las bandas establece que en la I aparecen los tributos que los indígenas de Coyoacán y Tacubaya dieron durante un periodo de 27 años, de 1523 a 1550. En ella se relacionan los productos que se entregaron y el valor de los servicios personales, tanto ordinarios (monedas sobre objetos de tributo) como extraordinarios (trabajos de albañilería expresados en pesos). En la banda II está reflejada la visita del oidor Rodríguez de Quesada (1551) y la fijación de tributos para tres años (1551 a 1553) que llevó a cabo el juez Lucas García, de ahí que en sus cuadretes sólo se encuentre una línea de tributarios. La fila III se corresponde con el mismo periodo de tiempo, puesto que seguimos con la visita de Quesada, pero en ella otro juez, Miguel García, modera el tributo, es decir, establece a la baja lo que cada uno debe pagar. Finalmente, el registro superior recoge la visita que en 1553 realiza a Tacubaya y Coyoacán un nuevo oidor,

del siglo XVI, según el testimonio del 'Códice de Coyoacán' de Simancas, en *Simposio Hispanoamericano de indigenismo histórico, Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1976, págs. 1-35.

³ Batalla Rosado, Juan José: *Códice Tributos de Coyoacán*, Madrid, Editorial Brotarte, Edición facsímil (en prensa).



Gómez de Santillán, que se hace acompañar de un traductor de lengua otomí, Juan Ramírez. El resultado de lo dispuesto por Santillán se plasma en los últimos rectángulos, que contienen la división de los tributarios por padrones, los productos que deben tributar, exclusivamente los que produzca la tierra, y la supresión de los servicios personales, con lo cual ya no se representan las monedas españolas.⁴

EL *TLACUILO* DEL LIBRO INDÍGENA

El *tlacuilo*—“escriba”—realizó el código con tinta de color negro, dividiendo el espacio en 12 cuadros con dos líneas verticales y tres horizontales, si bien en la parte superior trazó débilmente con grafito otra horizontal que cierra sobre las verticales,⁵ consiguiendo en la parte inferior tres rectángulos de unas medidas aproximadas de 24 x 10,1 cm. y en el resto otros nueve de 16,1 x 10 cm.

Las escenas ocupan el espacio de una manera desigual, de modo que hay apartados casi vacíos y otros muy completos. Todas ellas fueron realizadas con tinta de color negro, aunque se observan dos gradaciones, permitiéndonos señalar la existencia de dos momentos distintos, aunque supongamos que muy cercanos, en la confección del código. Con una tinta negra clara el *tlacuilo* llevó a cabo las líneas de división y la mayor parte de las imágenes, pero con otra más oscura pintó en los rectángulos 8, 9, 11 y 12 (véanse figuras 1 y 2) los objetos que se corresponden con las cargas de leña y hierba, repasó el logograma de leña del grupo inferior de tributos en los cuadros 2 y 3 y la penúltima moneda del conjunto unido al personaje que está de pie en el apartado 2.

Como elemento ajeno al documento destaca que la figura del indígena del cuadro 10 presenta una línea vertical de color azulado representativa de la vara o *topilli*, indicativa del cargo de juez, que portan los mismos personajes de los cuadros 4 y 7. En nuestra opinión,⁶ podría tratarse de un

4 *Ibidem*.

5 El sistema empleado para la presentación del contenido del documento no es único entre los códigos mesoamericanos. La división en filas y columnas puede encontrarse en otras obras de carácter económico como los códigos *Chavero* (43), *Alfareros de Cuahtitlan* (99), *Cristo de Mexicaltzingo* (203), *Cuevas* (106), *Tecomaxtlahuaca* (302), *Tlaquiltenango* (343), etc. Las cifras entre paréntesis señala su número en el censo de Glass, John B. y Donald Robertson: “A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts”, *Handbook of Middle American Indians*, vol. 14, University of Texas Press, 1975, págs. 81-252.

6 Batalla, *Código Tributos de Coyoacán*.



trazo hecho con bolígrafo azul, lo que indicaría que en tiempos cercanos una persona intentó finalizar la figura entendiendo que también debía llevar ese objeto.⁷

Finalmente, hemos de añadir que el *tlacuilo* realizó el documento una vez pegados los dos pliegos, pues se observa que en la franja de unión de los mismos, la pluma produce “saltos” en las líneas que delimitan el doble grosor del papel.

Para llevar a cabo las figuras, el *tlacuilo* usó inicialmente grafito para delinear sus siluetas. Posteriormente las ocultó cuando las trasladó a tinta pero se pueden ver diversos bocetos, destacando los que se encuentran en los rectángulos 2 y 3 que representan a dos albañiles de pie portando una carga a la espalda. También utilizó el grafito para marcar líneas sobre las que situar después los objetos, de modo que le quedaran alineados. Este es el caso de las monedas del cuadro 6.

Respecto al uso del color, únicamente se aprecia en los rectángulos 1, 4 y 7, donde los círculos pintados resaltan por la aplicación del verde para rellenar su interior, lo cual incide en nuestra idea de que el códice se encuentra inacabado, puesto que este tipo de documentos solían estar pintados en su totalidad.

Una visión general del *Códice de Tributos de Coyoacán* nos permite observar con claridad los elementos representados: figuras humanas, productos y numerales.

Los personajes deben diferenciarse inicialmente entre occidentales ricamente vestidos sentados en sillas de tijera o curul (cuadros 4, 7 y 10) e indígenas, que a su vez se dividen en hombres, la mayoría, y mujeres (rectángulos 11 y 12) que se definen iconográficamente por su postura arrodillada, el atavío (huipil y falda) y el peinado caracterizado por dos puntas de pelo. Los tipos de figuras masculinas de indígenas se establecen entre los que descansan sobre esteras de petate portando una vara en sus manos (cuadros 4 y 7), los que se sientan sobre el mismo objeto pero sin sostener nada (cuadro 10), los dos que se encuentran de pie (cuadros 2 y 3), los que están

⁷ Este no es el único códice mesoamericano que presenta este tipo de “remates” pictóricos, pues a lo largo del tiempo la mayor parte ha pasado por distintas manos. Por ello, aunque el *Códice de Tributos de Coyoacán* siempre ha pertenecido al Archivo General de Simancas, esto no impide que en cualquier momento en el que se encontrase expuesto al público recibiera ese añadido, tal y como ocurrió, por ejemplo, con el denominado *Códice Falso del Museo de América* que también tiene varios retoques realizados con bolígrafo azul, obra de algunos visitantes a las exposiciones en las que se mostró. Véase Batalla Rosado, Juan J.: “El Códice falso del Museo de América”, *Anales del Museo de América*, n.º 2, Madrid, 1994, págs. 131-147.



sentados envueltos totalmente por su manto (cuadros 2, 3, 8 y 9) y los que pese a estar tapados extienden una mano (cuadros 2, 3, 5, 6, 11 y 12).

Su análisis muestra que hay una clave de unión de todas ellas: cuando el occidental tiene la mano extendida con el dedo índice hacia arriba (bandas II y IV) el indígena muestra la mano, mientras que cuando el primero de ellos apunta horizontalmente con el dedo índice, el segundo se encuentra totalmente envuelto con su manto (banda III). En la línea I, como no hay españoles, los indígenas combinan en los dos rectángulos este elemento. En nuestra opinión, en el primer caso se representa la fijación del tributo y en el segundo su moderación.⁸

Los objetos pintados se corresponden con productos habituales de tributo como moneda española (peso y tomín), moneda indígena (mantas y cacao), pavos, cargas de leña, hierba y ocote, panes de sal, fanegas con diversos contenidos, molcajetes, copas, esteras o recipientes de petate, etc.

Finalmente, los signos numéricos se corresponden con los utilizados en época prehispánica en Centro de México, un punto para la unidad, una bandera para veinte y una cabellera estilizada para cuatrocientos.

Lo reseñado hasta el momento en cuanto a la iconografía de las imágenes descritas se enmarca dentro del estilo prehispánico de representación de figuras, aunque ya podemos advertir ciertos rasgos coloniales en las mismas.

Así, dentro de los personajes representativos de indígenas destaca uno de ellos, ya que difiere en ciertos rasgos del resto. Nos referimos al plasmado en el rectángulo 2 que presenta la mano extendida (figura 3), pues la extremidad es más grande y su cabello se conformó mediante líneas curvas que no se observan en los otros. No obstante, la tinta utilizada para su realización es la misma y por ello creemos que sus diferencias no obedecen a la presencia de una segunda mano. Por otro lado, en los cuadros 11 y 12 aparece otro elemento extraño (véase figura 1), pues aunque los indígenas tienen la mano extendida, correspondiendo con el dedo hacia arriba del oidor, no todas son iguales. Así, los tres tributarios del cuadro 11 y el de la línea superior del 12 presentan la extremidad abierta con el dedo pulgar y el índice visibles, mientras que las dos mujeres y los dos hombres restantes sólo muestran el segundo de ellos. No encontramos explicación a estas diferencias y no sabemos si quieren expresar alguna información o si se deben, en este documento en concreto, a variaciones caprichosas del *tlacuilo*.

8 Batalla, *Códice Tributos de Coyoacán*.



Un aspecto iconográfico occidental que ya se observa con claridad (véanse figuras 1 y 3) es la tridimensionalidad presente en diversos diseños, destacando la misma en la representación de las figuras humanas, los pliegues de los vestidos y mantos, las esteras de petate sobre la que se sientan los jueces y el traductor de otomí de los cuadros 4, 7 y 10, el brazo derecho de los albañiles que sujeta la carga, etc. También resulta fácil apreciar el volumen que se consigue dar a ciertos personajes (véase figura 3) sin necesidad de recurrir al color. Por todo ello, mantenemos que el uso de la línea pertenece a un artista que ha recibido educación de un estilo europeo. No obstante, los productos objeto de tributo aún mantienen características más cercanas al estilo indígena tradicional, pues algunas representaciones carecen de volumen y se combina la perspectiva plana con la aérea para el diseño de muchos de ellos. De hecho, es imposible determinar si los objetos de petate que se encuentran pintados en los cuadros 2 y 3 son esteras o recipientes, pues su representación plana no permite interpretarlos. Dado que el Libro Indígena fue pintado en 1553 ó 1554, es lógico que su *tlacuilo* muestre ya toda una serie de elementos que indican su aculturación, aunque mantenga algunos elementos propios de su cultura.⁹

Otro rasgo que incide sobre el estilo del *tlacuilo* del *Códice de Tributos de Coyoacán* es la ausencia de color en las pinturas, pues sólo encontramos el mismo en los círculos representativos de los años en los cuadretes 1, 4 y 7. El Libro Escrito Europeo recogido por Pedro de Suero nos informa de que estos numerales son años, pero el *tlacuilo* no pintó ningún logograma de año concreto (*tecpatl*-pedernal, *acatl*-caña, *calli*-“casa” y *tochtli*-conejo, puesto que estamos en Centro de México) o genérico, aspecto que resulta muy extraño, pues en otros documentos similares se refleja de un modo u otro.¹⁰ No obstante, aunque en el *Códice de Tributos de Coyoacán* únicamente se han pintado los círculos para los numerales y se han unido en grupos de cinco, obviando además el glifo conformado por una bandera para el numeral 20, hemos de destacar su color verde o turquesa, lo que nos ofrece su apelativo náhuatl *xiuitl*-“año, turquesa”.¹¹

⁹ Ibidem.

¹⁰ Véanse, por ejemplo, el *Códice Osuna*, Madrid, 1973, fols. 44v/476v (edición facsímil con volumen de estudio de Vicenta Cortés y M.^a del Carmen Hidalgo); el *Códice Mariano Jiménez*, México, 1967, fol. 4v (edición facsímil con volumen de estudio de Birgitta Leander); y el *Códice Kingsborough* o *Códice de Tepetlaoztoc*, Toluca (México), 1994, fol. 11v (edición facsímil con volumen de estudio de Perla Valle).

¹¹ Molina, fray Alonso de: *Vocabulario en lengua Castellana y Mexicana y Mexicana y Castellana*, México, 1977, fol. 159v.



La ausencia de color pensamos que también afecta a la distinción del producto que contiene la medida de capacidad denominada fanega. El *tlacuilo* del documento expresa sobre las mismas cuatro tipos distintos de objetos que representan productos diferentes (figura 4), expresados mediante ausencia de contenido y presencia de éste representado por bultos redondos, triangulares y rellenos de puntos que sobresalen del recipiente. Tras el estudio realizado al documento, deducimos que podrían representar trigo, maíz, sal y cal pero no hay elementos precisos que determinen con claridad el contenido de las mismas.¹²

Uno de los rasgos más importantes del *tlacuilo* del *Código de Tributos de Coyoacán* viene dado por la representación de numerales compuestos por la unidad representada mediante un círculo, pues la contabiliza de modo aleatorio. Así, en ocasiones, cuando utiliza estos numerales que expresan unidades, cuenta el dibujo y en otras no. Por ejemplo (figura 5), en el rectángulo 2 el indígena tapado por el manto entrega 20 cargas de leña (número expresado por la bandera o *pantli* que en contexto económico debe leerse *cempohualli*, “una cuenta”, es decir, veinte), más otras 10 separadas en dos grupos de cinco expresados por círculos. Por ello, aquí debemos entender que no se incluye el objeto. Por el contrario, en los cuadros 11 y 12 las cargas sólo tienen cuatro unidades, con lo cual hay que contar la propia representación de la leña o hierba. Finalmente, vemos que en otros rectángulos, como en el número 6, inicialmente había escrito cuatro, debiendo entonces contabilizarse el objeto, pero posteriormente añade, con la misma tinta, el círculo que le falta para el cinco, aunque no lo pone alineado con el resto.

Los círculos de color verde de los cuadros 1, 4 y 7 son también numerales, de modo que contamos 27, 3 y 3 en cada uno de ellos. En su realización el *tlacuilo* utilizó la tinta negra para confeccionar su circunferencia y el punto incluido en su interior.

Otro elemento relativo a la representación de cantidades está referido a las semillas de cacao, que en diversos casos aparecen unidas al numeral cuatrocientos, pero en otros se representan de un modo individualizado. No obstante, por el sistema de cuenta vigesimal aplicado también a estos contextos tributarios, lo normal, al menos para el caso del cacao, es que cada grano se corresponda con una cuenta, es decir, con veinte, pese a que no se dibuja la bandera (véase figura 1). Esto se observa también en otros docu-

12 Batalla, *Código Tributos de Coyoacán*.



mentos como los códices *Osuna* y *Mariano Jiménez*, donde las almendras sueltas de cacao del Libro Indígena son interpretadas como veintenenas en el Libro Escrito Europeo.¹³

El modo de trabajar del *tlacuilo* también puede ser interpretado a través de los cuadros 8, 9, 11 y 12. Inicialmente, el pintor no había plasmado ninguna de las cargas de leña y hierba, ya que la tinta con la que fueron hechas es de un color más oscuro y se han pintado abarcando las dos líneas de tributos, salvo en el rectángulo 9. Además, podemos determinar cómo las reflejó el *tlacuilo*. Así, consideramos que realizó primero las cargas de la línea superior de los cuadros 8 y 9 y que cuando las contabilizó se equivocó y puso en todas ellas el numeral 20 mediante el logograma de la bandera (figura 6). Tras darse cuenta de su error corrige escribiendo encima del mismo las catorce unidades que ya repite sin equivocarse en el resto de líneas inferiores. Como vemos de nuevo hemos de contar el glifo de la carga para poder sumar 15, lo que indica que pese al cambio de tinta el *tlacuilo* debe de ser el mismo.

CONCLUSIONES

Tras el análisis presentado sobre el *tlacuilo* del *Códice de Tributos de Coyoacán* solo podemos inferir que se trata de un artista que manifiesta aculturación en su estilo, si bien en una serie de objetos aún mantiene la perspectiva precolombina para su representación. No obstante, la ausencia anormal de información del Libro Indígena sobre delimitación temporal, topónimos y antropónimos, no habitual en este tipo de documentos, nos lleva a considerar la posibilidad de que el mismo se encuentre inacabado, o que fue pintado con gran celeridad. En nuestra opinión, esto conllevó que el pintor cometiera toda una serie de “errores” que tuvo que suplir añadiendo elementos que no había reflejado.

Por otro lado, la suposición de que el Libro Escrito Europeo no se iba a escribir en este mismo documento¹⁴ ayuda a entender las razones por las que éste tampoco es claro a la hora de explicar las imágenes del *tlacuilo* y la escasa uniformidad que existe entre ambos Libros, dando como resultado la complejidad de interpretación del *Códice de Tributos de Coyoacán*.

13 *Códice Osuna*, Fols. 37r/499r y *Códice Mariano Jiménez*, fol. 3v y 5v.

14 Batalla, *Códice Tributos de Coyoacán*.



FIGURAS

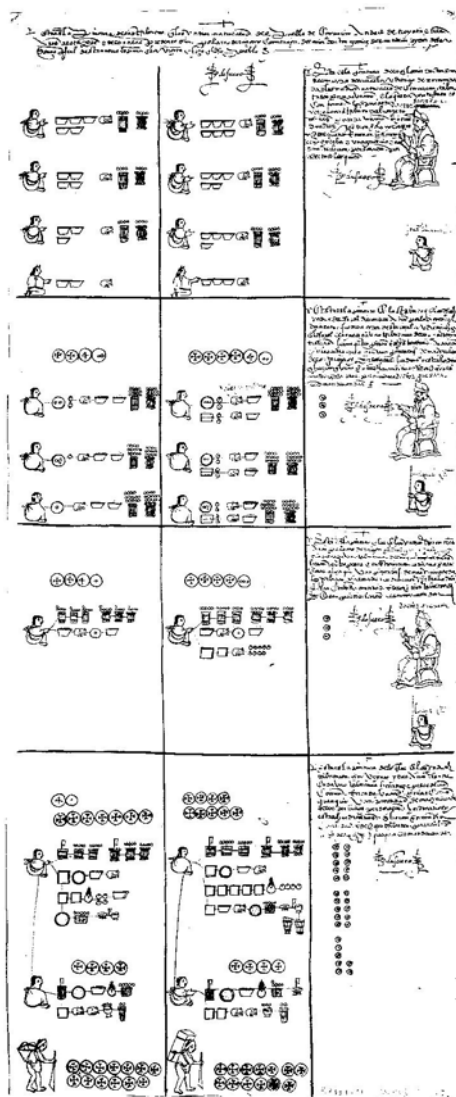
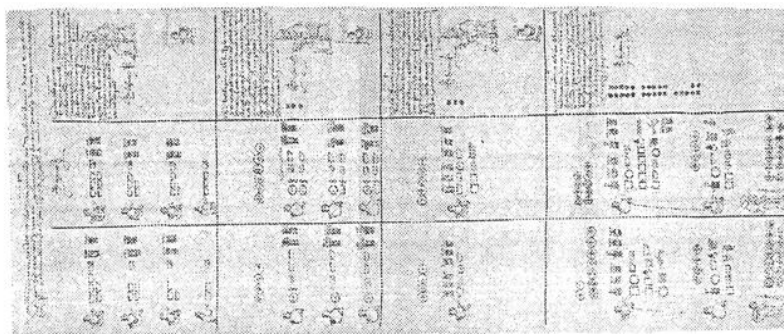


Figura 1.—Códice de Tributos de Coyoacán (original).





12	11	10	IV
9	8	7	III
6	5	4	II
3	2	1	I
C	B	A	



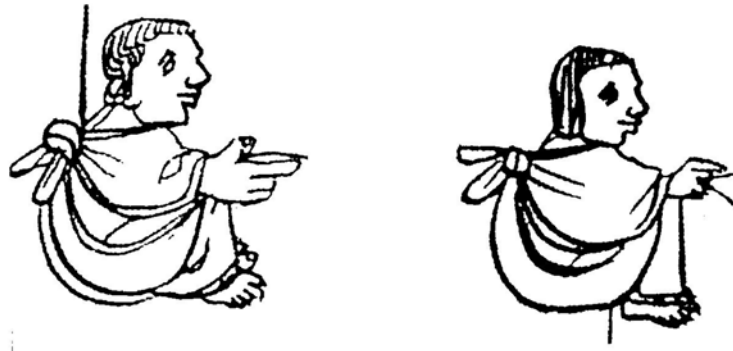


Figura 3: Representaciones de personajes indígenas en el *Códice de Tributos de Coyoacán* (original).



Figura 4: Fanegas representadas en el *Códice de Tributos de Coyoacán* (original).



Figura 5.—Indicativos para 5 unidades en el *Códice de Tributos de Coyoacán* (original).

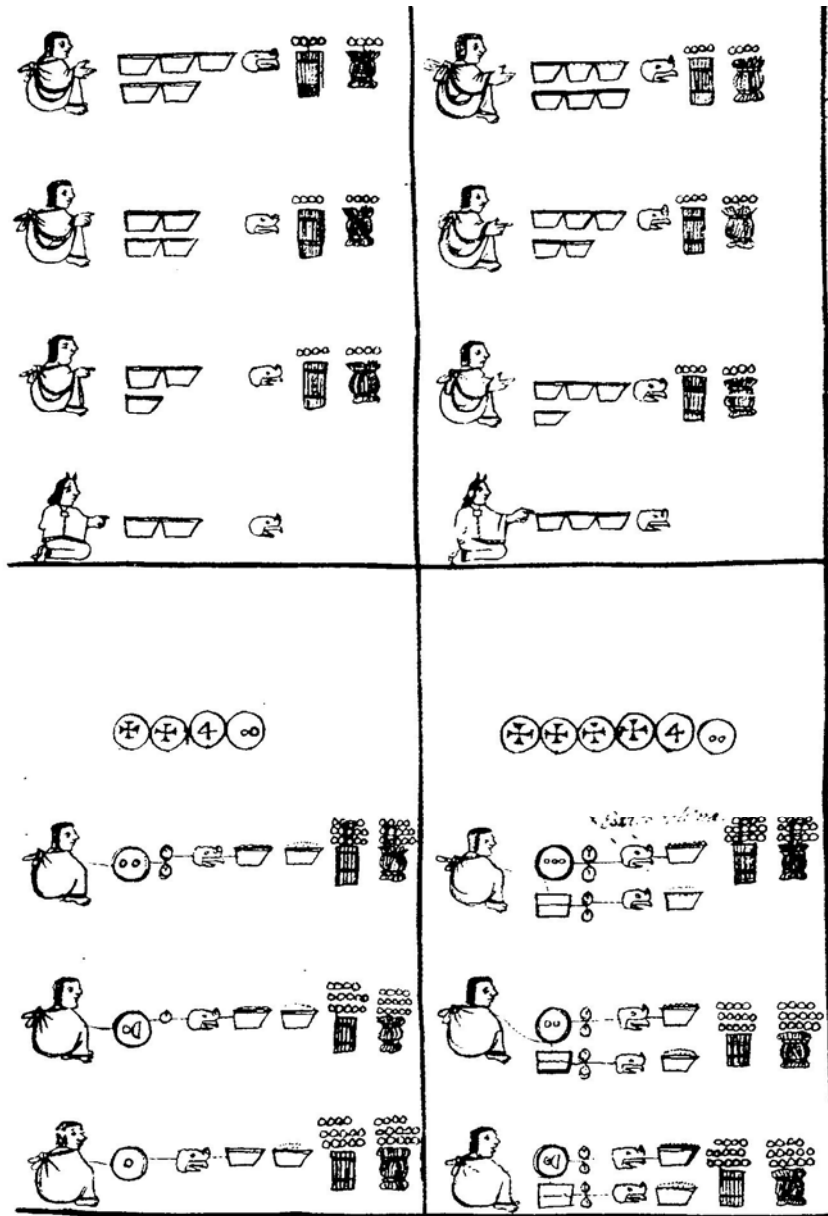


Figura 6.—Cuadros 8, 9, 10 y 11 del *Códice de Tributos de Coyoacán* (original).

